

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

Título:	Máster Universitario en Gestión/ Master in Management (MIM)
Universidad:	IE Universidad
Fecha de Emisión:	6 de julio de 2021

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El Título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, se detectan determinados aspectos que necesariamente deben mejorarse para garantizar la calidad del título, y que requieren que la Universidad acometa un **plan de mejora** específico para implantar las medidas que se indican a continuación:

- Se debe resolver el desajuste entre el formato de TFM implantado y el verificado.
- Se debe revisar la evidencia documental del TFM con el objetivo que refleje la carga de trabajo correspondiente a los 6 ECTS asignados.

El desarrollo de este plan de mejora será objeto de revisión en el plazo de **dos años** por parte de ACSUCYL, quien informará a la Dirección General competente en materia de universidades de la Comunidad Autónoma de su cumplimiento para que, en el ejercicio de sus competencias, establezca los plazos en los que deberá presentarse el título para renovar su acreditación.

Además, a continuación se detallan otras deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se debe evidenciar la evaluación de cada estudiante del grupo de acuerdo a los resultados de los sistemas de evaluación que aplican en el TFM
- Se debe continuar realizando acciones para alcanzar el porcentaje de profesores acreditados indicado en la Memoria Verifica.
- Se debe asegurar la participación de los grupos de interés del Título en la toma de decisiones dentro del SGIC; habitualmente se establece al efecto una comisión u órgano colegiado en el que estén representadas todas las partes implicadas. La recogida de información sobre la opinión y satisfacción de los diferentes colectivos no sustituye su participación efectiva en la gestión de calidad.
- Se debe realizar informes de seguimiento del título con una periodicidad anual.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS	
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.	
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título	
Estándares:	
1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.	
2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).	

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente

				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>Se trata de un área donde no se han producido cambios drásticos desde la verificación, lo que permite garantizar que las competencias a desarrollar y el perfil formativo siguen vigentes. La institución mantiene un sistema de recogida de información para conocer la actualización de los contenidos del título. La demanda del título, la acreditación internacional, el reconocimiento en rankings y los resultados en términos de empleabilidad superiores al 85% en los dos últimos años, justifican la valoración.</p> <p>No obstante, la satisfacción de los empleadores con el título ha descendido en la encuesta de satisfacción, destacando la percepción del empleador en la preparación del estudiante que ha pasado de 4.2 a 3.4. Se recomienda analizar este aspecto por parte de los responsables del título para determinar sus causas y desarrollar acciones de mejora.</p>					

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos

sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.
- La implantación, en su caso, de un programa de estudios simultáneos (título doble) se ha desarrollado conforme a la memoria verificada del título objeto de evaluación y cumpliendo los estándares de gestión académica (reconocimiento, planificación...).

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9- Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

En los dos primeros cursos evaluados el número de estudiantes de nuevo ingreso ha superado ligeramente a las 600 plazas verificadas, habiendo habilitado la universidad grupos adicionales. Se observa un número de estudiantes por grupo que supera en algunos cursos académicos el máximo de los 45 estudiantes recogido en la Memoria. Se recomienda controlar este aspecto en futuras ediciones del programa para evitar un impacto negativo en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se valora positivamente la figura del personal advisor en el proceso de admisión, así como las acciones puestas en marcha para promocionar el Título para captar a los mejores estudiantes (Decision Weeks, Immersion Weeks o Dive in Event).

La memoria no incluye la impartición de complementos formativos, pero sí se han impartido cursos dentro de lo que se ha denominado “pre-programa” con la misma finalidad.

Tras revisar la información sobre reconocimiento de créditos ECTS aportada por la Universidad a solicitud de la ACSUCYL, se ha comprobado que, con anterioridad al curso académico 2019/2020, era posible reconocer la totalidad de 18 ECTS optativos del programa formativo por otros Máster de la institución, reduciéndose este máximo a 10 ECTS en el último curso. En todo caso, no se han aportado las equivalencias entre las competencias adquiridas de origen y destino. Se debe mejorar la información en este sentido a fin de que sea posible evaluar adecuadamente este extremo.

A partir de la información contenida en las Guías Docentes, se han detectado desviaciones entre los

contenidos incluidos y los que la memoria verificada indica que se incluirán. (Ej.: no se incluyen los contenidos de herramientas financieras verificados en la materia Herramientas cuantitativas o los contenidos de marketing comprometidos en la materia Herramientas cualitativas). Se debe modificar los contenidos de las materias para evitar dichas desviaciones.

Se valora positivamente el esfuerzo realizado por la Universidad por ofrecer cada año una mayor variedad y número de asignaturas optativas, adaptándose a los objetivos formativos del título.

Atendiendo al informe de la primera renovación de la acreditación se han unido algunas asignaturas dentro de una misma materia, disminuyendo la atomización de las asignaturas. Así, actualmente el programa cuenta con 11 asignaturas obligatorias (mínimo de 2 ECTS), 18 ECTS de optativas y el TFM (6 ECTS).

El título cuenta con una coordinación docente adecuada. El Director Académico realiza diferentes reuniones con los Directores de Área y estos últimos con el profesorado para analizar tendencias, revisar el contenido del programa, implantar cambios o mejoras. Además, el coordinador se reúne con los representantes de grupo (delegados) para revisar las problemáticas que puedan surgir.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título					
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
<p>La información pública del título es objetiva y está actualizada. Debe señalarse que la web del título a la que se accede desde los enlaces del autoinforme no es la misma que a la que se accede desde la página de inicio de la universidad y que incluye menos información. La información del título también debe ser accesible desde la web de la universidad.</p> <p>La información incluida en la web sobre acceso y admisión es de carácter general, no indicándose los requisitos específicos de acceso al título, por ejemplo, ni los criterios de admisión.</p> <p>Las Guías Docentes de todas las asignaturas optativas están contenidas en un único documento de casi 200 páginas. Se recomienda organizar de algún modo (índice, tablas, etc.) que permitan la consulta de los elementos que interesen de forma amigable.</p> <p>Las Guías docentes de las asignaturas están disponibles públicamente en la web, pero en su contenido no se incluye las competencias, se debe incorporar este aspecto a la guías docentes.</p> <p>La realización del TFM se plantea en dos modalidades: Una primera sobre el estudio, análisis y presentación de una resolución de un caso real basado en la especialización profesional elegida en el módulo final del programa. La segunda modalidad se basa en la estancia en el extranjero realizándose un análisis sobre lo aprendido al país objeto de estudio. Se debe indicar en la Guía Docente del TFM las dos modalidades de TFM que puede realizar el estudiante</p> <p>La información sobre normativa y Calidad se encuentra en una web paralela, se recomienda vincularla a la de la Titulación de manera intuitiva (actualmente el link se titula "Normativa", lo que dificulta localizar la información sobre Calidad). Se recomienda publicar información sobre la inserción laboral, ya que actualmente no está disponible.</p>					

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.</p> <p>2-El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).</p> <p>3-El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.</p> <p>4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones.</p>

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)					
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
		X			
Justificación de la valoración:					
<p>La universidad dispone de un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) que aplica a títulos de máster que fue aprobado en el año 2019 y que recoge el objeto y los responsables del sistema, así como los procedimientos para la evaluación de la calidad de la enseñanza y del profesorado.</p> <p>La información recabada en la visita confirma que en la práctica no está constituida la comisión de garantía de calidad prevista en el documento "Sistema interno de garantía de calidad del título" y que las funciones de coordinación y gestión de calidad siguen lo previsto en el documento "Sistema interno de garantía de calidad de los títulos de máster universitario", recayendo así de manera directa sobre la "Dirección de la Titulación", con el apoyo de la "Unidad de calidad" y el respaldo de otros órganos universitarios. La dirección del máster, al parecer, recoge información a través de grupos de trabajo con el profesorado, aunque no se guardan evidencias de esta actividad. Se señala, igualmente, que la dirección del máster elabora un informe anual de seguimiento que es aprobado por la Comité Rectoral y se adjunta como evidencia el plan de mejora.</p> <p>Se debe asegurar la participación de los grupos de interés del Título en la toma de decisiones dentro del SGIC; habitualmente se establece al efecto una comisión u órgano colegiado en el que estén representadas todas las partes implicadas. La recogida de información sobre la opinión y satisfacción de los diferentes colectivos no sustituye su participación efectiva en la gestión de calidad.</p> <p>Se deben sistematizar y formalizar las actuaciones de los agentes implicados en el sistema de calidad, de modo que se asegure una regularidad para las funciones asignadas y se dejen evidencias observables de que realmente el título está sujeto a una evaluación periódica basada en los datos recogidos y se toman las decisiones oportunas de mejora. En ese sentido, los informes de seguimiento del título deben realizarse con una periodicidad.</p> <p>La titulación, a través de su sistema de calidad, debe asegurar su transparencia y rendición de cuentas, publicando de manera sistemática la información sobre sus procesos y resultados, los informes de análisis y diagnóstico de la titulación y los planes de mejora.</p> <p>Se deben poner en marcha los procedimientos que permitan sistematizar la medición de la satisfacción de los egresados y los empleadores, para poder disponer de datos y de información más objetiva.</p> <p>Se señala que los resultados de la titulación son valorados anualmente por la Dirección del Máster en el informe anual de seguimiento que es aprobado por la Comité Rectoral. Se adjunta como evidencia el Plan de mejora que se elabora y se revisa anualmente en los informes de seguimiento.</p> <p>Se deben implantar todos los mecanismos y procedimientos previstos en el documento "Sistema Interno de Garantía de Calidad del Título" para poder disponer de datos objetivos que permitan el análisis diagnóstico del Título y asegurar la transparencia y la rendición de cuentas.</p> <p>El SIGC implantado proporciona datos sobre la admisión y matriculación de los estudiantes, resultados académicos, la satisfacción de estudiantes, profesores y egresados.</p>					

El título cuenta con el Procedimiento de atención a las sugerencias y reclamaciones, en el que se contemplan canales tales como formularios de sugerencias y defensor universitario. Las quejas y sugerencias son atendidas.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Las recomendaciones incluidas en los informes de evaluación han sido atendidas parcialmente. Se ha ajustado la carga de trabajo del estudiante a los ECTS en algunas asignaturas y se han implantado encuestas de satisfacción tanto para el personal de apoyo, profesorado y estudiantes.

En cuanto al requerimiento sobre al aumento del porcentaje de profesores con el grado de doctor no se ha alcanzado el objetivo propuesto, si bien la política de no incorporar a nuevos profesores que no sean doctores ha supuesto un aumento en el número de doctores asignados al título.

Queda también pendiente por atender de forma efectiva la cuestión referida al ajuste de la carga de trabajo del TFM a los créditos asignados en la Memoria y la mejora de la información contenida en las guías docentes.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con

los compromisos incluidos en la memoria verificada.

*3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.*

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El número de profesores y su cualificación es suficiente para la impartición del título, existiendo un alto nivel de satisfacción de los estudiantes. El porcentaje de profesores doctores ha aumentado, situándose en el 62% que no alcanza el 66% indicado en la memoria verificada. Se valora positivamente la mejora, pero se debe seguir trabajando para poder llegar al porcentaje doctores indicado Memoria Verifica

El personal académico cuenta con una experiencia profesional suficiente pero no tanto investigadora. El porcentaje de profesores con sexenio activo es muy bajo y sólo el 30% de profesores tienen acreditación, planteándose llegar en tres años al 60%. Estos objetivos se ven condicionados por la demanda de profesores con actividad profesional especialmente en las asignaturas optativas (que suponen una gran parte del cuadro de profesores). Se debe aumentar el número de profesores acreditados que imparten docencia en el título con el fin de alcanzar el compromiso indicado en la Memoria Verifica. Se recomienda seguir fomentando la actividad investigadora.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>La información incluida en el autoinforme indica que los recursos materiales se consideran suficientes y adecuados para la impartición del título. La valoración por parte de estudiantes y profesorado no indica carencias en este elemento. En las encuestas a profesores se detecta un margen de mejora en los procesos administrativos y en alguna de las funcionalidades de la plataforma IE Online Campus. Se recomienda analizar estos aspectos.</p> <p>El título cuenta con personal de apoyo suficiente y adecuado. Los servicios de apoyo al aprendizaje son adecuados.</p>					

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO
<p>El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.</p>
<p>4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos</p>
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.</p> <p>2-Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.</p> <p>3-Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.</p>

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la Valoración:					
<p>Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES. Igualmente, hay que destacar los altos valores de</p>					

empleabilidad de sus egresados, los indicadores de rendimiento del título y la satisfacción de sus estudiantes.

Con carácter general las actividades formativas y metodologías docentes son adecuadas y coherentes con la memoria verificada. La principal metodología docente es el método del caso, que se complementa con actividades formativas como visitas a empresas o las conferencias de ejecutivos.

Los sistemas de evaluación son adecuados, van enfocados a preparar al alumno al trabajo en empresa con trabajos en equipo y ajustando la nota respecto a la del resto de los estudiantes. Se recomienda que los sistemas de evaluación permitan una mayor discriminación del rendimiento de los estudiantes.

El TFM es un instrumento especialmente útil para evaluar la adquisición de competencias por los alumnos y la consecución de los resultados del programa formativo. La realización del TFM, de acuerdo a lo indicado en las alegaciones, se desarrolla en tres fases, una primera de un número de horas de sesiones formativas presenciales, que se consideran excesivas (bloque preparatorio común), y las otras dos donde se realiza un trabajo en grupo que se presenta ante un tribunal (bloque de elaboración y defensa). No obstante, este diseño de TFM no refleja el carácter autónomo de esta asignatura. Si bien este formato de TFM cumple la dedicación asignada al estudiante, no cumple lo verificado. Se debe resolver este desajuste.

El sistema de evaluación del TFM incluye un elemento individual del estudiante y otro que mide el resultado del trabajo en grupo, siendo este último predominante en términos de ponderación. Se debe evidenciar la evaluación de cada estudiante del grupo de acuerdo a los resultados de los sistemas de evaluación que aplican en el TFM.

Se debe revisar la evidencia documental del TFM con el objetivo que refleje la carga de trabajo correspondiente a los 6 ECTS asignados.

Igualmente, se debe reforzar la identificación de las actividades que configuran la asignatura de TFM de tal manera que no generen confusión, tanto a estudiantes como profesores, de que son actividades asignadas a la asignatura de TFM.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

*1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.*

*2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
					X

Justificación de la valoración:

Los resultados de los indicadores son congruentes con la Memoria de Verificación, alcanzando la tasa de graduación valores muy altos cercanos al 100%. La tasa de abandono es cercana al 0%.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
					X

Justificación de la valoración:

Los indicadores de inserción laboral del título son excelentes, el 91% y el 86% de los egresados tenían trabajo a los tres meses de terminar el Máster en los cursos académicos 2017/2018 y 2018/2019. La mayor parte de los egresados trabajan en posiciones vinculadas al título, siendo las posiciones más frecuentes marketing y ventas y consultoría. Este aspecto es un punto fuerte del título.

La universidad desarrolla acciones para potenciar la empleabilidad y ofrecer una adecuada orientación laboral a los estudiantes. Se destaca las herramientas que pone en marcha el Departamento de Carreras como presentaciones de empresas, seminarios, talleres, ferias, IE Career Fair, etc. Se valora positivamente la estrecha relación con el mundo empresarial, que se convierte en ofertas de empleo para los estudiantes.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Los datos presentados en el autoinforme recogen la satisfacción global con el título de los distintos grupos de interés. Se deben aportar, tal y como se solicitó a la Universidad, los resultados de encuestas para cada ítem con el fin de conocer la satisfacción de los grupos de interés con los distintos elementos del programa formativo.</p> <p>La satisfacción de los estudiantes es adecuada tanto con el título como con la docencia impartida por el profesorado, alcanzándose valores superiores a 4 sobre 5 a lo largo de todo el periodo evaluado. Se aprecia una caída en el índice de participación en las encuestas.</p> <p>La satisfacción de los profesores con el título es adecuada, si bien tiene un índice de participación baja en las encuestas.</p> <p>La satisfacción de los egresados se sitúa a lo largo del periodo evaluado en valores superiores a 3,65 sobre 5, siendo inferior a la de los estudiantes. La satisfacción de los egresados, aun siendo adecuada, presenta margen de mejora por lo que se recomienda analizar las causas de estos resultados.</p> <p>Con carácter general, se deben implantar acciones que permitan incrementar el índice de participación en las encuestas de estudiantes, profesores y egresados.</p> <p>En cuanto la satisfacción del personal de administración y servicios es adecuada, alcanzando en los últimos cursos académicos una satisfacción global de entre el 3,7 y el 4. Se recomienda incluir en la información el grado de participación en estas encuestas.</p> <p>La satisfacción de los empleadores basa en una encuesta realizada a los participantes en la Feria del IE. En todo caso, las valoraciones son positivas con 4,2 en relación con la formación de los estudiantes y 4,6 en propensión a contratarlos, si bien ha disminuido en las últimas ediciones del máster y de manera más significativa en la percepción del empleador en la preparación del estudiante que ha pasado de 4.2 a 3.4 Se recomienda que este aspecto sea analizado por los responsables del título para determinar sus causas y desarrollar acciones de mejora.</p>					

4.5. Proyección exterior del Título
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-Los estudiantes participan en programas de movilidad desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.</p> <p>2-El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de movilidad,</p>

desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

*3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
					X

Justificación de la valoración:

La movilidad de los estudiantes en un máster de un año no es un elemento representativo de la calidad del mismo. Pese a ello, a pesar de tratarse de un título de un curso académico, un número importante de estudiantes realizan estancias de movilidad.

Cabe destacar la muy alta capacidad de atraer estudiantes de otros países, la internacionalización del claustro de profesores y la acreditación internacional del título por los principales organismos del ámbito, por lo que se puede concluir que el título tiene una excelente proyección internacional lo que se considera un punto fuerte del mismo.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

Con carácter general el plan de mejoras recoge propuestas acordes a las debilidades detectadas en el autoinforme y son planteadas de manera realista. Se definen tres bloques de acciones, lo que permite una mejor definición de las acciones y de su marco temporal (bloque adaptación a la pandemia, bloque mejora del título y bloque control).

Se valoran de manera positiva las acciones dirigidas a analizar la satisfacción de los egresados, las acciones dirigidas a la creación de un canal online de atención al alumnado (actualmente es primordial dado el aumento de docencia impartida en la modalidad online), o las acciones encaminadas a la continua mejora de la satisfacción del estudiante (Ej.: instalación zonas de descanso, que los estudiantes han demandado).

Otras debilidades detectadas en la evaluación y que deben ser incluidas en el plan de mejoras son,

acciones específicas relacionadas con la mejora de la información pública, la revisión del Sistema de garantía interna de calidad (SGIC), el incremento de participación en las encuestas o la adaptación del TFM a lo comprometido en la Memoria.

Se recomienda utilizar indicadores más específicos y cuantitativos e incorporar un valor objetivo, lo que facilitará la revisión del cumplimiento del Plan. Asimismo, se recomienda incluir una columna adicional con los recursos necesarios.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones